

Asesinatos en el sur del Lago
PROVEA EXIGE JUSTICIA CONTRA LA VIOLENCIA POLÍTICA

La semana pasada el sur del lago de Maracaibo volvió a las páginas de los diarios. La lucha por la tierra y la muerte de dos campesinos, dirigentes del partido MVR, se incluyó en la agenda informativa de algunos medios. La situación no es nueva. En el último año es el cuarto hecho de violencia y suman tres las muertes, en el mismo contexto: lucha por la tierra y asesinatos que se presumen realizados por asesinos a sueldo (sicarios).

El recuento incluye el asesinato, el 10.01.02, del dirigente merideño Luis Mora, muerto a tiros en la zona fronteriza de los estados Mérida y Zulia. Pedro José Doria Castillo, médico y presidente del Comité de tierras de San José de Perijá, que murió asesinado por un grupo de pistoleros con el rostro cubierto con pasamontañas. Pocos días después, el jueves 19 de septiembre del 2002, en horas de la noche fueron asesinados Carlos Ramón Parra y Armando García, dirigentes campesinos en la localidad de Encontrados, Edo. Zulia.

Todos estos hechos violentos, con este saldo negativo de muerte, desnuda el conflicto por la posesión y disfrute de las tierras en las zonas rurales. La desigualdad en la posesión de las tierras cultivables tiene en Venezuela indicadores alarmantes. La mayor porción de tierra cultivable está en posesión de un número reducido de propietarios, incluyendo al Estado, y no es aprovechada productivamente, en un país que consume más del 70 por ciento de alimentos importados. Los datos son contundentes: el 2 por ciento de la población concentra el 60 % de la propiedad de la tierra cultivable del país. Esta situación muestra la existencia de una situación de inequidad que exige del Estado acciones para fortalecer la justicia social y permitir a los ciudadanos de los entornos rurales una participación en la producción agrícola y con ello contribuir a disminuir las tasas de desempleo rural y mejorar los indicadores del derecho a la alimentación, salud, educación y vivienda. Políticas públicas que deben realizarse con la mayor participación de los ciudadanos y con el debido respeto a los derechos de los distintos actores involucrados. La aplicación de la Ley de Tierras es una obligación del Estado venezolano, aquellos que consideran que se vulneran sus derechos deben recurrir a las instancias administrativas y judiciales pertinentes para hacerlos valer democráticamente.

El campo venezolano, con escasas excepciones, está olvidado por la sociedad y Estado venezolano, y ello se expresa en la situación de violencia estructural que vemos en esta región del sur del lago de Maracaibo. Además existe una sostenida ausencia de las instituciones del Estado encargadas de la seguridad pública y en la que se observan esporádicos, pero recurrentes, casos de sicariato, utilizados para la resolución de diversas diferencias. En la actualidad

diversos campesinos, integrantes en su mayoría de los comités de tierras, denuncian amenazas contra su integridad personal y vida. Una situación endémica que se visibiliza eventualmente con hechos de contundencia escandalosa, mostrando, al mismo tiempo, el olvido cotidiano de varios años.

En un ambiente de conflictividad social, la impunidad y no esclarecimiento de las responsabilidades materiales e intelectuales de estos incidentes y muertes, contribuiría a un progresivo deterioro de la situación de una región del país en la que existen condiciones para la repetición de estos hechos. El Estado tiene la obligación de investigar y castigar a los responsables y favorecer políticas públicas que tiendan a la resolución estructural de los conflictos que están en la raíz de estos hechos violentos.

En otro contexto de contienda política, se produjo el asesinato de Luis Ramón Alcalá Perdomo, coordinador de medios de la Asociación Civil Defensores Populares de la Nueva República, opositora al actual gobierno. Este hecho debe investigarse, esclarecerse y la justicia debe castigar a los responsables, por cuanto puede constituirse en otro indicador del crecimiento de la violencia política venezolana. Hechos que, de tolerarse, suman elementos para una progresiva espiral que nos costarían dolor, pérdida de vidas y heridas sociales que conspirarían contra el desarrollo de la sociedad venezolana.

Provea exige al Estado una acción pública contundente, ajustada a los parámetros establecidos en nuestras leyes y tratados internacionales, que castigue a los responsables de estos asesinatos y del mismo modo pide a todos los actores sociales y políticos descartar la violencia para dirimir las diferencias políticas. El Estado tiene la obligación de ofrecer una seguridad pública, democrática y ciudadana a los sectores y personas que viven en los predios rurales, y por ello debe fortalecerse la presencia, en el espacio rural venezolano, de las fuerzas de seguridad y de las instituciones públicas con competencia en esta materia.

Los ciudadanos debemos sumar temple para exigir justicia en los asesinatos y políticas públicas, que con la participación de todos, contribuyan a la forja de una sociedad de equidad.

Darwin Suárez
Encargado de Medios de Provea

Ccs., 27.09.02